



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

MEMORIA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/90 de desarrollo de la normativa presupuestaria, se confecciona la Memoria relativa al presupuesto municipal para el ejercicio 2021.

El Pleno del Congreso de los Diputados aprobó por mayoría absoluta el 20 de octubre de 2020 el acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 por el que se solicita del Congreso de los Diputados la apreciación de que España está sufriendo una pandemia, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria, con el fin de aplicar la previsión constitucional que permite en estos casos superar límites de déficit estructural y de volumen de deuda pública, en el que se incluye el límite máximo de gasto no financiero del Estado en 2021, que se fija en 196.097 millones de euros. El Congreso de los Diputados aplica de este modo por primera vez la previsión del artículo 135.4 de la Constitución, que dispone que: "Los límites de déficit estructural y de volumen de deuda pública sólo podrán superarse en caso de catástrofes naturales, recesión económica o situaciones de emergencia extraordinaria que escapen al control del Estado y perjudiquen considerablemente la situación financiera o la sostenibilidad económica o social del Estado".

De esta forma, España sigue las recomendaciones de la Comisión Europea, que decidió aplicar la cláusula general de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento en 2020 y que prorrogará en 2021. Esta medida permite a los Estados miembros dejar en suspenso la senda de consolidación fiscal aprobada antes de la crisis. Por tanto, quedan suspendidos los objetivos de estabilidad y deuda, así como la regla de gasto. Así mismo, se permitirá a las Entidades locales hacer uso de sus remanentes durante el ejercicio presupuestario del año 2021. El objetivo que se persigue con esta decisión es poner a disposición del conjunto de las Administraciones Públicas todas las herramientas posibles para hacer frente a la emergencia sanitaria y, al mismo tiempo, permitir una flexibilidad fiscal que permita impulsar la recuperación económica y social.

No obstante, lo anterior, pese a no existir objetivos de estabilidad, el Gobierno ha establecido unos objetivos de referencia por subsectores. En concreto, la tasa de referencia del déficit para la Administración local se establece en el 0,1% del PIB. A pesar de todo esto la suspensión de las reglas fiscales no supone que desaparezca la responsabilidad fiscal de cada una de las Administraciones Públicas como tampoco el principio de prudencia a la hora de ejecutar los presupuestos.

Teniendo en cuenta todas estas cuestiones la elaboración de estos presupuestos municipales para el ejercicio 2021 buscan garantizar y mejorar las condiciones de vida de la mayoría de los conileños y conileñas y se diseñarán políticas centradas fundamentalmente en:

- Mantenimiento y mejora de los servicios obligatorios básicos y desde una óptica pública.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

- Actuaciones directas sobre los sectores de la población que más sufren la situación de desempleo y, sobre todo, en situaciones de exclusión social.
- Se garantizarán procesos de dignificación y transparencia democrática, mediante procesos participativos que impliquen a la ciudadanía en la política municipal.
- Garantizar inversiones que favorezcan mejoras en la ciudad y a la vez generen empleo.

Para dar respuesta a estos planteamientos se presenta el presupuesto anual, para cuya determinación en cuanto a ingresos se parte de la estimación de liquidación del ejercicio 2020 y las estimaciones de comprobaciones e inspección fiscal:

Las modificaciones por capítulos respecto del presupuesto municipal anterior:

		Previsiones Iniciales 2021	Previsiones Iniciales 2020	
	CAPÍTULO			DIFERENCIA
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	12.449.282,17	12.376.872,82	72.409,
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	27.692,00	369.524,00	-341.632,00
3	TASAS, PREC.PÚBL. Y OTROS INGRESOS.	6.414.056,00	6.940.516,00	-526.460,00
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	6.527.948,26	6.206.692,41	321.255,85
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	591.502,00	592.002,00	-500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	1.031.200,00	0,00	1.031.200,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	45.000,00	45.000,00	
9	PASIVOS FINANCIEROS.	302.300,00	0,00	302.300,00
		27.388.980,43	26.530.607,23	858.373,20

En el Estado de Ingresos se prevé la concertación de una operación de crédito para financiar parte de las inversiones de la EDUSI..

Con el presupuesto de gastos se pretende responder a las necesidades municipales y servicios que presta este Ayuntamiento. Las modificaciones por capítulos económicos de gastos del presupuesto 2021 respecto del año 2020 son las siguientes:

		Presupuesto Inicial 2021	Presupuesto Inicial 2020	
	CAPÍTULO			DIFERENCIA
1	GASTOS DE PERSONAL.	13.319.364,12	12.405.328,00	914.036,12
2	GASTOS BIENES Y SERVICIOS	7.342.072,78	8.090.442,25	-748.369,47
3	GASTOS FINANCIEROS.	181.003,00	307.100,00	-126.097,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	3.619.170,64	2.199.168,58	1.420.002,06
6	INVERSIONES REALES.	2.876.686,89	1.655.886,67	1.220.982,22
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	5.500,00	231.204,25	-225.704,25
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	45.001,00	45.001,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	0,00	947.000,00	-947.000,00
		27.388.980,43	25.881.130,75	1.507.849,68

Además, considerando la excepcional situación por la que atravesamos, también llevaremos a cabo durante el ejercicio modificaciones presupuestarias para incorporar Remanentes de Tesorería que se han ido acumulando a lo largo de los años y que debido



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

a la normativa impuesta por el gobierno central no se ha podido ir incorporando de manera progresiva.

Llevaremos a cabo un plan de empleo municipal que denominaremos "Plan de Reactiva Empleo II" y que dotaremos con 700.000€ con el objetivo de paliar las consecuencias en el desempleo de esta crisis económica. También aumentaremos las partidas de Servicios Sociales destinadas a las ayudas de emergencia en 250.000€.

Se llevarán a cabo inversiones que mejoren espacios urbanos y que supondrán una inversión pública de aproximadamente 4.500.000€ que generan empleo y actividad económica y, que, sin duda, mejorará la calidad de vida de todos los conileños y conileñas. En este sentido se dota de partidas presupuestarias importantes destinadas al arreglo de carriles y asfaltado de vías públicas y la construcción de equipamientos públicos tales como el Centro Cívico Cerro Centeno o el Recinto Ferial del Colorao entre otras.

Se pondrá en marcha un segundo programa de ayudas dotado con 180.000€ destinados a ayudar en estos momentos difíciles para el sector empresarial dirigidas a PYMES y autónomos.

Un total de 5,6 millones de euros destinados a los tres ejes que consideremos prioritario; políticas sociales, generación de empleo a través de la inversión pública, y ayuda al tejido empresarial.

PROPUESTA MODIFICACIÓN	CREDITOS
PROYECTO Y OBRA MEJORA BOLSA DE APARCAMIENTOS	48.000€
CENTRO CÍVICO CERRO CENTENO, EDIFICIO DE FERIAS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, EN RECINTO FERIAL DE CONIL DE LA FRONTERA	1.220.000€
PROYECTO DE MEJORA DE EVACUACIÓN DE PLUVIALES EN CUNETAS ADYACENTES A VÍAS EN CRUCE CASA DE POSTAS	48.000€
PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA DEL CARRIL ARROYO OLVERA UBICADO EN CASA DE POSTAS	480.000€
ADECUACIÓN DEL RECINTO FERIAL EL COLORADO	500.000€
PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REASFALTADO SEÑALIZACIÓN Y REPOSICIÓN PARCIAL DE ACERADOS EN AVDA. PASEO DEL ATLÁNTICO, PLAZA DE LOS BATELES Y AVDA DEL RÍO EN CONIL DE LA FRONTERA	825.000€
MODIFICACIÓN Y ADAPTACIÓN PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN TEATRO MUNICIPAL CONIL DE LA FRONTERA	18.000€
PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARQUE DE LA ATALAYA	18.000€
AYUDAS ECONÓMICAS A PYMES Y AUTÓNOMOS	180.000€
REASFALTADO DE VÍAS PÚBLICAS	500.000€
REASFALTADO DE CARRILES	300.000€
OBRAS MEJORA FASE II CARRIL DE EL SHERIF	48.000€
PROYECTO DE OBRAS Y MEJORA CALLE DALIA	120.000€
PROYECTO DE OBRAS Y ASFALTADO Y REORDENACIÓN EN TRAMO FINAL CAMINO DE CHICLANA	52.000€
AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL	250.000
PLAN DE EMPLERO REACTIVA CONIL II	700.000
OBRAS DE MEJORA BAJADA DEL CHORRILLO	48.300€
REPARACIÓN DEL MURO DE CERRAMIENTO Y ALIVIEDERO DE PLUVIALES	155.000€



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

EN EL CONTORNO AL HOTEL FUERTE CONIL-COSTA LUZ	
INSTALACION RED SUMINISTRO POR GRAVEDAD DEPOSITO LA LOBITA	44.500€
CUBIERTA ZONA ENTRADA CAMPO FUTBOL DE EL COLORADO	47.600€

Respecto de la Estrategia DUSI REVITACONIL, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020, en el Presupuesto para el ejercicio 2021 se consignan créditos por importe de 1.994.134,21 euros, de los cuales 660.634,21 euros serán de financiación propia, 302.300 euros mediante la concertación de operación de crédito y 1.031.200 euros que corresponden al 80% de FEDER.

El papel que tienen los Ayuntamientos como administración pública más cercana para la prestación servicios, hace que me reitere en hacer un llamamiento a la reflexión y a la exigencia de reclamar un nuevo modelo de financiación local más acorde con la prestación de servicios que la ciudadanía exige. Así, todas las encomiendas o delegaciones de servicios de unas administraciones a otras deberán venir acompañadas de una financiación adecuada. “Los ciudadanos acuden cada vez más a la administración local exigiendo resultados”.

En definitiva, estamos ante un proyecto de Presupuesto que se enfrenta a una realidad económica social y laboral muy compleja producto de la crisis sanitaria en la que estamos inmersos. Somos conscientes de que la administración local no puede, ni debe, compensar por sí sola el desplome de la situación económica, pero estamos convencidos de que la Corporación está en disposición de asegurar la máxima eficiencia en la gestión, blindar los estándares de calidad de nuestros servicios y empresa pública y asegurar el máximo apoyo institucional a los trabajadores y empresas que requieren de ayuda en favor de recuperación económica y del empleo. Son éstas, pues, las líneas estratégicas del presente presupuesto.

Desde un punto de vista técnico, la regulación de los niveles de vinculación jurídica de los créditos para gastos se mantiene en las Bases de Ejecución como en ejercicios anteriores.

Como documentación anexa al Presupuesto Municipal se incluye el anexo de personal, Informe económico Financiero, anexo de inversiones y financiación, liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2019 y avance de ejecución del ejercicio 2020.

En Conil de la Frontera, a 18 de diciembre de 2020.

EL ALCALDE

Fdo. Juan Manuel Bermúdez Escámez

